



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 62 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220220003400	Otros Procesos	Aljadis Hernandez Diaz Y Otros	Inversiones Hanei, Servicio De Transporte Y Logistica Terrestre De Carga Setlot S A S, Jose Salvador Mogollon Montañez	11/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Se Dispone Inadmitir La Demanda Y Se Concede Término Para Subsanan
44001310300220160012800	Procesos Verbales	Colombia Caribbean Investments S.A.S	Lucila Isabel Acosta Yepes	11/05/2022	Auto Decide Incidente - Se Cierra El Incidente De Sanción De La Referencia
44001310300220160012800	Procesos Verbales	Colombia Caribbean Investments S.A.S	Lucila Isabel Acosta Yepes	11/05/2022	Auto Requiere - Ordena Oficiar A Asociaciónde Egresados Graduados Del Programa De Ingeniería Agronómica De La Universidad Del Magdalena - Aseiagro Para Que Informen En El Término De 5 Días, Si Cuentan Con Un

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HUGUES ALBERTO DAZA ARMENTA

Secretaría

Código de Verificación

0280b915-a4cb-451b-a007-50790741dad5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 62 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Perito Ingeniero Agrónomo
A Afectos De Realizar Un
Dictamen Pericial, Anéxese
Al Referido Oficio Copia De
La Demanda, De Su
Contestación, De La
Demandade Reconvención
Y De Su Contestación, El
Dictamen Deberá Ser
Rendido Dentro De Los
Quince (15) Días
Sigüientes Ala Práctica De
La Inspección Judicial, Por
Secretaría Expídase El
Correspondiente Oficio

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HUGUES ALBERTO DAZA ARMENTA

Secretaría

Código de Verificación

0280b915-a4cb-451b-a007-50790741dad5